



OBERÁ (Mnes.), 0 4 NOV 2021

VISTO: El Expediente FIO N.º326/2021, el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM destinado a la nueva Carrera de Ingeniería en Computación y la Nota N° 151/2021 por la cual las Autoridades de la Carrera solicitan la designación de docentes interinos; y.

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM otorgado para las asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Computación.

QUE las Autoridades de la mencionada carrera solicita por Nota N°151/2021 la designación del Ing. ROSSLER GUSTAVO OMAR en un cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva (cargo 2)

QUE el citado docente será incorporado en el primer cuatrimestre a la asignatura Sistemas Digitales y en el segundo cuatrimestre a las asignaturas Sistemas Embebidos y Optativa II de la Carrera de Ingeniería en Computación Plan de Estudios 2017.

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad.

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años.

QUE en la 1º Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 3 de Noviembre de 2021 se trató y aprobó lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. **ROSSLER GUSTAVO OMAR DNI 31.570.891**, en el marco del Contrato Programa SPU Fortalecimiento de Carreras Estratégicas-UNaM, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, desde la toma de posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2021, para desempeñarse como docente en el primer cuatrimestre en la asignatura **Sistemas Digitales (IC411) Rama CA, Disciplina INGE, Área INCA** perteneciente a la carrera de Ingeniería en Computación con afectación en el segundo cuatrimestre a las asignaturas **Sistemas Embebidos y Optativa II**, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

149-21

...///